	ACTA DE DESIGNACIÓN SUPERVISOR	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE* *NIT. 826.001.960 -7*

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE.

En uso de las facultades reglamentarias contenidas en el Acuerdo 013 de 2025 "Estatuto de Contratación de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable", y la resolución 045 de 2025:

ASIGNA LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN A:

NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA, Técnica Administrativa de la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable, para que ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, que se busca suplir conforme al contrato del que se relacionan a continuación sus pormenores:

N° DEL CONTRATO:	2026069
N° DEL PROCESO:	CD – CPS – 063 – 2026
CONTRATANTE:	Empresa Social del Estado Gámeza Municipio Saludable
N.I.T	826.001.960-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Víctor Julio Pacheco Reina.
C.C. No.	79.738.631 de Bogotá
CONTRATISTA:	William Gerardo Sepúlveda Serrano
C.C. No.	1.057.571.672 de Sogamoso
OBJETO CONTRACTUAL:	La Prestación de los Servicios Profesionales como Médico General para actividades de atención médica, con ocasión de la contingencia por la declaratoria de alerta amarilla institucional debido a las festividades de la virgen del Carmen sector Guatazá-Municipio Gámeza-Boyacá
VALOR:	Dos millones doscientos mil pesos ($2.200.000) M/cte
PLAZO:	Tres (03) días
SUPERVISORA:	Nubia Esperanza Cuta Ochica
FECHA DE CONTRATO:	Catorce (14) de Agosto del año 2026
FECHA DE INICIO:	Catorce (14) de Agosto del año 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de Agosto del año 2026

Lo anterior para que por intermedio de la persona designada se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; actas parciales, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría adoptados por la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable y las demás Normas

aplicables que reglamentan la materia y en lo especifico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forman parte del mismo.

Así mismo se pone en conocimiento de la supervisora las obligaciones de carácter jurídico, económico, técnico y financiero que adquiere en virtud del presente acto de delegación de funciones y se pone en su conocimiento el contenido del manual de contratación de la entidad.

Atentamente:

VICTOR JULIO PACHECO REINA
Gerente

Acepto:

NUBIA ESPERANZA CUTA OCHICA
Supervisora